



FEDERACION METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

**ANEXO TECNICO III
PROCAR 4000
CLASE "A"
Año 2024**

Buenos Aires, 8 de Mayo de 2024.

Se Anula el anexo técnico n° 1:

ARTÍCULO 7: TAPA DE CILINDROS

7.9 Para todas las tapas de aluminio se permite una reparación de 5 cámaras como máximo o 3 conductos con aporte de material dejando una cámara original previa autorización de la comisión técnica (estas reparaciones son única por rotura y para salvar el elemento en cuestión).

Para los motores que las bujías sobresalen de la cámara de combustión con su arandela de fábrica, es obligatorio colocar una arandela postiza inamovible adherida a la tapa de cilindros de la medida necesaria para que la misma quede al ras para que no sobresalga ni quede embutida.

De esta forma quedara el inserto de medición de compresión de la misma forma (AL RAS) condición fundamental para su correcta medición.



FRAD METROPOLITANA
Oscar Milani
Presidente